

BASES DEL IX CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "EL PECADO 2010"

El Excmo. Ayuntamiento de Llerena y la Asociación Cultural Mórrimer convocan la IX edición del Certamen de Cortometrajes "El Pecado 2010", a celebrarse del 3 al 7 de agosto del presente año.

Las bases del concurso son las siguientes:

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen.
- Se admitirán dos cortometrajes por participante, originales y de ficción libre.
- Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.
- La duración no será superior a 20 minutos, incluidos créditos.
- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2008.
- No se admitirán obras que ya hayan participado en anteriores ediciones de este festival.
- Los trabajos podrán estar producidos en su origen en cualquier formato, pero cada corto deberá presentarse en un DVD que sólo contenga dicha obra.

- Los trabajos serán enviados a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Llerena
Oficina de Turismo
Plaza de España, 1
06900- Llerena (Badajoz)
Tlfno.: 924870551 / 605 038 555
www.llerena.org / www.morrimer.com
e-mail: certamenelpecado@yahoo.es

- Cada corto se registrará a nombre de las personas físicas que figuren en los datos de la ficha de inscripción, siendo la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes.
- El plazo de entrega de trabajos comienza el 10 de mayo de 2010 y finaliza el 9 de julio de 2010. Se considerará fecha de presentación para el envío por correo o transporte, la del matasello o albarán de envío. Estos gastos corren a cargo de los concursantes. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que estas pudieran sufrir, aunque se tomarán las medidas necesarias para su protección.

- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.
- Con el envío de la obra se adjuntará la ficha de inscripción rellena (es importante que sean visibles los datos de contacto de los autores), una fotocopia del D.N.I. del productor o director de la obra y los datos técnicos del cortometraje.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales del video, la televisión, la música, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no previsto en las bases.
- El público asistente a las proyecciones elegirá el premio del público entre las obras finalistas.
- Se establecen los siguientes premios:

- **Premio del jurado al mejor cortometraje de ficción: 1.000 €, estatuilla y jamón ibérico**
- **Premio del jurado al mejor cortometraje de humor, premio "Antonio Gallardo": 500 €, estatuilla y jamón ibérico.**
- **Premio especial del público: 500 €, estatuilla y jamón ibérico.**
- **Premio del jurado al mejor cortometraje de animación: 500 €, estatuilla y jamón ibérico.**
- **Premio del jurado al mejor cortometraje de**

Extremadura: 500 €, estatuilla y jamón ibérico.

- Los premios no serán acumulables.
- Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.
- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios.
- La decisión del jurado será inapelable.
- El IX Certamen de Cortometrajes "El Pecado 2010" tendrá lugar los días 3, 4, 5 y 7 de agosto con la proyección de una selección de los cortometrajes presentados al concurso, en sesiones públicas y gratuitas al aire libre en tres plazas de especial interés arquitectónico y artístico de Llerena. El día 7 de agosto de proyectarán los cortos finalistas y se celebrará la ceremonia de entrega de premios concluyendo el programa con la actuación en directo de un grupo musical en la explanada junto a la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Llerena.
- La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página oficial del ayuntamiento y de

la asociación.

- Podrán optar al “Premio del jurado al mejor cortometraje de Extremadura” únicamente aquellos cortometrajes que demuestren tener una producción extremeña como mínimo del 50% de su participación.
- Las cintas de las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.
- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.